INFORMA REGULARIZACION DE DEUDA – SOLICITA ARCHIVO

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

BIBIANA BEATRIZ VIGLINO, Abogada, inscripto al Tomo 201, Folio 327 de la C.F.A.L.P., en mi carácter de REPRESENTANTE DEL FISCO y en representación del Fisco Nacional (ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS), manteniendo el domicilio constituido en los autos caratulados **"AFIP C/ RODRIGUEZ MARIA HAYDEE S/EJECUCIÓN FISCAL", Expte Nº 2908/2024 BD 141/501901/2024**, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.-Se hace saber a V.S. que el demandado en autos, ha regularizado el crédito fiscal, habindose comunicado dicha regularización mediante instrucción suscripta por el Juez Administrativo del Distrito Trenque Lauquen, CPN Sergio A. Gallego, cuya constancia acompaño.-

II.-Asimismo informo que fueron abonados los honorarios profesionales estimados administrativamente y distribuidos conforme normativa de AFIP.-

III.-A todo evento aclaro que se conformo embargo de fondos y valores, se adjunta constancia de levantamiento.-

IV.- En cuanto a la falta de acompañamiento del comprobante de pago del anticipo previsional, no se integra por expresa instrucción de mi mandante, criterio que se ha desarrollado en otros juicios en trámite por ante este Juzgado, a cuyos fundamentos me remito.-

Por lo expuesto, solicito archivo de las presentes actuaciones.-

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

BIBIANA BEATRIZ VIGLINO
Abogado - Tº 201 – Fº 327 (C.F.A.L.P.)
Representante del Fisco
Administración Federal de Ingresos Públicos

TRENQUE LAUQUEN, 18/03/2024

REPRESENTANTE DEL FISCO / AGENTE FISCAL
DRA. VIGLINO BIBIANA BEATRIZ

ASUNTO: RODRIGUEZ MARIA HAYDEE
CUIT N.° 27-13929325-3
BD 141/5019/01/2024

Se comunica que el importe demandado por Impuesto a las Ganancias, saldo declaración jurada, período fiscal 2022, se encuentra regularizado junto a sus intereses resarcitorios mediante pagos efectuados con fecha 12/03/2024. Cabe destacar que conforme Sistema SIRAEF, a la fecha no ha sido notificado el mandamiento de intimación de pago.

En virtud de lo expuesto, corresponde instruir el cobro de costas, honorarios y posterior ARCHIVO POR PAGO TOTAL de la ejecución fiscal.

GALLEGO
Sergio Angel

Firmado digitalmente por GALLEGO Sergio Angel
Fecha: 2024.03.19 08:04:33 -03'00'

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***141-501901-2024***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *20/03/2024*

Expediente Número : *2908* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ RODRIGUEZ MARIA HAYDEE S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJO - SECRETARIA EJECUCION FISCAL*

Domicilio : *Pio XI N° 68*

Juez : *Dr. ANDRÉS HEIM*

Demandado/a : *RODRIGUEZ MARIA HAYDEE* - CUIT :*27-13929325-3*

Domicilio : *ZONA RURAL Nro 0 PELLEGRINI, BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 9947962 por PAGO TOTAL DEL CREDITO FISCAL*

Fecha del Oficio de Embargo : 04/03/2024

Firmante del Auto Judicial : *Dr. HECTOR ANDRES HEIM*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *DISTRITO TRENQUE LAUQUEN*
Roca 159 - TRENQUE LAUQUEN - BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***10027028*** Fecha Alta : *20/03/2024*

SERGIO ANGEL GALLEGO
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

VIGLINO,BIBIANA BEATRIZ
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by BIBIANA BEATRIZ VIGLINO
Date: 2024.03.20 15:37:14 ART